

ACUERDO N° 607.-: En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I)) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos, en las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción, con asiento en Villa Mercedes, San Luis, el día VEINTICUATRO (24) de Septiembre de 2007, por conmemorarse el día de la Patrona de esa Localidad “Nuestra Señora de las Mercedes”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-